



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 7 DE ABRIL DE 1986

Número 79

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Uno de Cartagena. Tasación de costas.	1343	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.461/84.	1345
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio ejecutivo número 276/85.	1343	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 161/82.	1346
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 2.052/85.	1343	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.289/83.	1346
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.286/85.	1344	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 90/86-M.C.	1346
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.722/85.	1344	Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 2.152/84.	1346
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.280/85.	1344	Primera Instancia número Uno de Murcia. Diligencias preparatorias número 502/85.	1347
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 392/85.	1344	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 204/84.	1347
Primera Instancia número Uno de Gerona. Ejecutoria número 68/83.	1344	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 156/84-A.	1347
Primera Instancia número Once de Madrid. Procedimiento número 559/83.	1345	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 9/84.	1348
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 950/85.	1345	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 525/85.	1348

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MULA. Concurso subasta para adjudicar el proyecto de «Línea eléctrica aérea Bullas-Mula».	1349	CARTAGENA. Devolución de fianza a AYCESA.	1350
MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para apertura de taller de reparación de maquinarias.	1350	CARTAGENA. Aprobado el proyecto de «Alumbrado público en el Casco Antiguo de El Algar».	1350
MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para apertura de taller de reparación de vehículos.	1350	LORCA. Aprobada la elevación del porcentaje de dedicación a la plaza de músico.	1350
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de «Reposición y mejora de alumbrado público en Isla Plana».	1350	CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones y el proyecto de la obra de «Centro Social en barriada Cuatro Santos».	1350

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Proceso número 1.384/84.	1351	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Presentación de ofertas para la adquisición de tres moto-bombas para ácidos.	1352
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos en acción sobre salarios.	1351	Comunidad de Regantes de la Zona 2.ª de Riegos de las Vegas Alta y Media del Segura. Blanca. Convocatoria a Junta General Extraordinaria.	1352
Comunidad de Regantes de «La Marrada», en formación. Cehegín. Convocando a Junta General.	1352		

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública

Depósito Legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1535

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Licenciado en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe: Que el testimonio de poder presentado es del contenido literal siguiente: Providencia del Juez señor Briones. Cartagena a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Habiendo transcurrido el término legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme y de conformidad a lo que determina el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, practíquese por el Secretario previa liquidación de tasas judiciales la oportuna tasación de costas de la que se dará vista a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días y transcurrido que sea dicho plazo, se tendrá por aprobada si no fuera impugnada.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe.

Liquidación de tasas judiciales

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959.

Certificaciones y notificaciones D.C.

14.^a 75,00 pesetas.

Reperto (art. 48-Tfa. 1.^a), 5.

Registro (D.C. 11.^a), 40.

Diligencias previas (art. 28 - Tfa. 1.^a) 30.

Tramitación (art. 28 - Tfa. 1.^a) 180.

Médico forense (art. 10 - Tfa. 5.^a) 245.

Ejecución (art. 29 - Tfa. 1.^a) 50.

Tasación de costas art. 10-6.º-6.^a 330.

Total: 955 pesetas.

Importa la precedente liquidación las figuradas novecientas cincuenta y cinco pesetas de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde al condenado Cristóbal Pintado Manzanares.

Cartagena, 8 de octubre de 1984. Ascensión Martín Sánchez.—El Secretario.

Tasación de costas: Yo el infrascrito Secretario Doy Fe: Que las costas y gastos causados en los presentes autos, son los siguientes:

Suma anterior: 955 pesetas.

Reintegro-Ley del Timbre, 1.250.

Mutualidad, 360.

Multa, 3.000.

Indemnización a F.º Carretero Saura, 6.953.

Dieta y locomoción, 2.500.

Honorarios perito Sr. Piñas, 2.000.

Total: 17.018 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas salvo error u omisión, la cantidad de diecisiete mil dieciocho pesetas. Condenado Cristóbal Pintado Manzanares. La indemnización se incrementará con el 10% a partir del 28-9-84, a razón de 2 pesetas diarias.

Cartagena, 8 de octubre de 1984.—La Secretaria.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste, expido y firmo la presente en Cartagena a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario Judicial.

* Número 1855

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 276/85, a instancia de Terrazos Lobosillo, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Juan González Conesa y don Mariano Hernández Ardieta Díaz y esposa, estas a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 275.000 pesetas, de principal, más 150.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que será descrita, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 16 de abril a las 11 de su mañana; para la segunda en su caso y con rebaja del 25%

del tipo de valoración, se señala el próximo día 14 de mayo a las 11 de su mañana y para la tercera, sin sujeción a tipo se señala el próximo día 11 de junio a las 11 de su mañana y todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta cuarta, calle Ángel Bruna 21.

La finca que se saca a subasta es la siguiente:

Urbana.—Catorce.—Piso 2.º en planta segunda de la escalera 2 tipo H, del edificio en la calle Dos de Mayo de La Unión. Superficie edificada de 121,43 m². Inscrita al folio 214, del libro 223, de la 3.ª Sección, finca número 13.089. Inscripción 3.ª. Valorada en setecientas cincuenta mil pesetas.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos en metálico del 20% del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; los títulos de las fincas, suplidos por las certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Fructuoso Flores López.—El Secretario.

Número 1841

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 3 de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 2.052/85, sobre

insultos y amenazas, contra Concepción Tovar Zambudio, mediante la presente se cita a dicha denunciada, que se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete de abril a las 12,10 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a dicha denunciada, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 1842

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 1.286/85, seguido por daños, contra José Campos Utrera, que se encuentra en paradero desconocido, mediante la presente se cita a dicho denunciado, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete de abril, y hora de las 11,10 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a José Campos Utrera, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 1843

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 3 de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 1.722/85, sobre estafa, por impago del hospedaje, apareciendo como denunciado Pedro José García Sanz, con D.N.I. n.º 38.438.080, que se encuentra en paradero desconocido, mediante la presen-

te se cita a dicho denunciado, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete de abril a las 11,50 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Pedro José García Sanz, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 1844

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado al número 1.280/85, sobre falta contra el orden público, contra Salvador Torregrosa García, que se encuentra en paradero desconocido, mediante la presente, se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete de abril, a las 11 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 1845

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 3 de esta ciudad, en el expediente de juicio de faltas número 392/85, sobre lesiones en agresión contra otros y Felipe Ortiz Martínez, que se encuentra en paradero desconocido; mediante la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete de abril a las 10,20 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Felipe Ortiz Martínez, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la misma en Murcia a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 1856

PRIMERA INSTANCIA

GERONA

EDICTO

Don Esteban Ferrer Reig, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 68/1983 dimanante de diligencias preparatorias número 12/82, contra Andrés García Guirado cuyos autos se hallan en vía de apremio para la ejecución de sentencia firme, y en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de ocho días los bienes embargados al demandado que luego se relacionarán, y que se celebrará con observancia de las siguientes condiciones:

Primera: El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta de abril, a las doce, y servirá de tipo en esta subasta el de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas) y no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en la subasta.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo con que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera: Las cantidades en tal concepto consignadas, serán devueltas a los licitadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará en su caso a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta: El rematante habrá de consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta: Todos cuantos gastos se deriven del remate, serán de cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima: Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Octava: Los bienes que se subastan se hallan en poder de Andrés García Guirado, calle Milagro, número 11, Puebla de Soto, Murcia.

Para la segunda subasta, con rebaja del 25% se señala el próximo día treinta de mayo a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día treinta de junio de 1986, a las doce horas.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Vehículo matrícula MU-121.064, marca Camión Barreiros.

Gerona, primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaría.—Visto Bueno. El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig.

* Número 1879

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO ONCE DE MADRID

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 559/83 a instancia del Procurador Sra. Rodríguez Puyol en nombre y representación de Banco Español de Crédito S.A., contra don Francisco Hernández García y su esposa doña Angeles Corcoles Romero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez la finca siguiente:

«Piso 1.º izquierda, de la 4.ª escalera, de la calle particular de la casa sita en la calle G, sin número de policía en el paraje de Los Garres, y de Lo Vallejo, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Está destinado a vivienda, tipo Ll, con una superficie de 81 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Cartagena, al tomo 477, del archivo, libro 175, de la sección 1.ª, folio 53, finca número 13.737, inscripción 1.ª».

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Once de Madrid sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de sin sujeción a tipo no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, digo el 10% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario

* Número 1536

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de Requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra otros y don Pedro Losguertos Simón, que tuvo su último

domicilio en calle Asturias, núm. 7-3 B, y cuyo actual paradero se ignora, en reclamación de 329.821 pesetas de principal y 165.000 pesetas más para gastos y costas sin perjuicio de liquidación posterior por medio de la presente se requiere a dicho demandado para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, con apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Y para que sirva de requerimiento bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiende la presente en Murcia a 27 de febrero de 1986.—El Secretario

* Número 1985

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 1.461 de 1984 instados por Banco de Vizcaya S.A. contra Enrique Guerrero Sanfúlgencio y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 27 de mayo de 1986 a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación, si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1986 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1.—Automóvil Peugeot 505, matrícula MU-2736-M. Valor 500.000 pesetas

2.—Una machacadora industrial de 600 x 400, marca Guerrero, para machar piedra de 6 toneladas de peso. Valor para la subasta 800.000 pesetas.

Total pesetas 1.300.000

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1988

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 161/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito S.A., representado por el Procurador señor Aledo Martínez, contra Francisca Cayuela Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de abril, 26 de mayo y 27 de junio a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.—Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a otros.

5.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.—Los bienes salen a subasta para la 1.ª por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25% y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Rústica.—Un trozo de tierra situado en el término municipal de Totana, diputación de la Ñorica, paraje de los Charcos, sitio del Jopillo y casa de Tacón, que tiene de cabida 1 hectárea, 50 áreas y 93 centiáreas, contiene una pequeña casa albergue. Inscrita en el Registro de la propiedad de Totana, en el tomo 1.154 del Archivo, libro 426 de Totana, folio 211, vto. finca 30.461, bajo la letra C. Valorada en 540.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 1990

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)
E D I C T O**

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1984 a las once horas se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 1.289 de 1983, instados por Caja Rural Provincial de Murcia contra don Fernando García Gabarrón y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 30 de mayo de 1986 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 1986 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa de parcela cuarta en el paraje de la Peña Rubia, diputación del Campo, término municipal de Aguilas, es conocida por el nombre de Rincón Alto, de superficie 4 hectáreas, 75 áreas, 13 centiáreas, con inclusión de una habitación y una casa. Tiene almendros y otros árboles. Es terreno seco laborable y montuoso. Inscrita al tomo 1.468, folio 37 vuelto, finca 19.938, inscripción

1.ª.—Valorada a efectos de subasta en trescientas mil pesetas.

Parcela de terreno seco montuoso, en la Diputación de Purias, del término municipal de Lorca de cabida 10 áreas. Inscrita en el tomo 1.765, folio 125 vuelto, finca 31.269, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en cincuenta mil pesetas.

Total valor de las fincas a efectos de subasta trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2018

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA
Cédula de Citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 90/86 M.C., seguido en este Juzgado sobre coacciones, por la presente se cita a M.ª Carmen del Campo Parra y Saleta González Porto, quien tuvo su domicilio en edificio Sol, bajo, A. Santiago el Mayor, a fin de que el próximo 23 de abril y hora de las 11, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Matías Soria Fernández-Mayorales.

* Número 2023

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA
Cédula de Citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente juicio de faltas número 2.152/84, sobre daños en accidente de tráfico, contra José Fernando Blázquez Díaz, con D.N.I. número 22.475.574, que se encuentra en paradero desconocido, mediante la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado, el próximo día veinticuatro de abril, a las 11,20 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a José Fernando Blázquez Díaz, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la expido en Murcia a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

* Número 1695

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)
E D I C T O

Por medio del presente se cita a don Antonio Fages Garrido, de domicilio desconocido, al objeto de que el día ocho de abril próximo y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para la práctica de la diligencia de reconocimiento de firma que viene acordada, bajo apercibimientos legales en caso de incomparecencia, todo ello acordado en las diligencias preparatorias de ejecución número 502/85 instados por el Procurador señor Serrano Guarinos en nombre del Banco Central, Sociedad Anónima, contra el referido señor Fages Garrido.

Murcia, 28 de febrero de 1986.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 1754

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 204/84, que se siguen a instancia de Torrecillas y Servicios, S.A. contra don Juan Monero Hernández, en reclamación de cantidad (hoy en ejecución de sentencia), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez si fuere preciso y término de días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día veinticuatro de abril próximo a las once treinta horas en la sala audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del

precio de tasación, se señala el día veinte de mayo próximo a la misma hora y lugar.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día dieciséis de junio próximo a la misma hora y sitio bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.^a—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.^a—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1.^o—Vivienda tipo F. situada en planta primera, después de la baja, del edif. en el poblado de Santiago de la Ribera, término de San Javier, con fachada a la calle del Padre Juan, teniendo también a la de Lacárcel. Tiene una superficie de 50 metros y 90 dcm². Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de

Murcia, al libro 348, folio 79, finca 28.257 del término de San Javier, tasada pericialmente en 750.000 pesetas.

2.^o—La doceava parte indivisa del local situado en semisótano del inmueble sito en Santiago de la Ribera, término municipal de San Javier, calle del Padre Juan s/n, destinado a garage, superficie útil 271 m² y 4 dm², inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, libro 367, folio 16, finca 28243, de San Javier, tasada pericialmente en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 1945

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 156/84-A se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S.A. representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Felipe Bayona Rubio, y esposa, doña Dolores Gil Fernández, domiciliados en Murcia, Alfonso X el Sabio núm. 13-3.^o D, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de abril, 27 de mayo y 26 de junio, respectivamente, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.^o, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la 2.^a con rebaja del 25% y para la 3.^a sin sujeción a tipo alguno.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a—Las subastas saldrán por lotes separados en cada una de las partidas que han sido valoradas.

5.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Cada lote corresponde a cada una de las partidas seguidamente valoradas:

Una sortija de oro amarillo, esmeralda y brillantes, 90.000 pesetas.

Una sortija de oro blanco, zafiro y orla brillantes, 140.000 pesetas.

Pendientes de oro blanco zafiro y brillantes, 160.000 pesetas.

Pendientes de esmeraldas, zafiros y brillantes, 180.000 pesetas.

Brillantes y rubíes oval, 160.000 pesetas.

Una gargantilla de oro amarillo y perlas, 125.000 pesetas.

Una gargantilla de oro amarillo y perlas con cierre de brillantes, 145.000 ptas.

Dado en Murcia a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

* Número 2046

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido

Por medio del presente edicto, hace saber Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 9/84, que se siguen a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra don Pedro Penago Pérez, doña Lucía Martínez Martínez y don Miguel López Andreu, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez si fuere preciso y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día veintiocho de abril próximo a las once horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día veintiocho de mayo y hora de las once

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día veintisiete de junio y hora de las once bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Rústica: En tierra del Lienzo de cabida una hectárea, cincuenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas. Inscrita al tomo 1.195, libro 439, folio 63, finca 32.009. Valor efectos de subasta dos millones de pesetas

Mitad indivisa de una tierra rústica, sita en Totana, La Hoya del Talón, de tres hectáreas, 33 centiáreas. Inscrita al tomo 1.047, libro 392, folio 208, finca número 26.209. Valor efectos subasta, quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 2050

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 525/85 se sigue juicio ejecutivo promovido por Maderas Barceló, S.A. representada por el Procurador señor Rentero, contra Emilio, Francisco y Bibiano Sánchez Guillén, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de abril, 28 de mayo y 27 de junio a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.ª planta y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

5.—Los bienes salen a subasta para la 1.ª por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25% y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Automóvil marca Seat 131-2500 diesel, Supermirafiori, matrícula MU-8315-S, valorado en 700.000 pesetas.

Automóvil marca Renault, modelo R-4, F6-A, matrícula MU-3563-S, valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1906

M U L A

Resolución de la Alcaldía por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de «Línea eléctrica aérea 20/66 KV Bullas-Mula en los términos de Bullas y Mula (Murcia)».

1.º—Objeto del contrato. La ejecución de las obras relativas a la instalación de «Línea eléctrica aérea 20/66 KV Bullas-Mula en los términos de Bullas y Mula (Murcia)».

2.º—Tipo de licitación. Treinta y nueve millones novecientas noventa y ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas (pesetas 39.998.958), a la baja.

3.º—Duración del contrato. Las obras habrán de realizarse en un plazo no superior de seis meses, contados desde el día siguiente al levantamiento de la preceptiva acta de replanteo.

4.º—Publicidad del expediente. Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación los pliegos de condiciones y el proyecto técnico de la obra, pudiendo ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

5.º—Garantía provisional. Para tomar parte en el concurso-subasta será preciso que los licitadores constituyan en la Caja de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Mula, una garantía provisional por importe de 484.989 pesetas.

6.º—Garantía definitiva. El que resulte de aplicar al tipo de la adjudicación el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º—Modelo de proposición:

Don..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nom-

bre propio (o en representación de...), en relación con el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras relativas a la instalación de «Línea eléctrica aérea 20/66 KV Bullas-Mula en los términos de Bullas y Mula (Murcia)», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha... acepta todas las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones y se compromete a realizar dicha obra por la cantidad global de pesetas... (en número y letra).

Fecha y firma del interesado.

8.º—Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las proposiciones. Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría General de la Corporación, de 9 a 14 horas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria de concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras relativas a la instalación de línea eléctrica aérea 20/66 KV Bullas-Mula en los términos de Bullas y Mula (Murcia)», y llevará el subtítulo de «REFERENCIAS» e incluirá la memoria firmada por el proponente a que alude la condición anterior. Asimismo se acompañarán los siguientes documentos:

1.º—Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

2.º—Declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que el derecho positivo vigente establece para contratar con las Corporaciones Locales.

3.º—Documento acreditativo de haber causado alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente a la actividad de montaje de instalaciones eléctricas.

4.º—Documento acreditativo de la personalidad del licitador, así como la de su representante legal, en el caso de que lo hubiere.

5.º—Documento acreditativo de la clasificación del licitador.

6.º—Documento acreditativo de hallarse el licitador al corriente en el abono de cuotas por seguros y obligaciones sociales.

7.º—Póliza de responsabilidad civil, que garantice de modo ilimitado la responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista con ocasión o por consecuencia de la ejecución de la obra.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y llevará el subtítulo «OFERTA ECONOMICA», e incluirá proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

9.º—Licitación. El primer período de licitación dará comienzo a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de veinte días fijado para la presentación de las proposiciones.

El segundo período de licitación, a las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de la lista de licitadores admitidos para la segunda fase de selección en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

10.—Reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se podrán presentar reclamaciones contra el presente pliego de condiciones económico-administrativas.

Mula, 7 de marzo de 1986.—El Alcalde-Presidente.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 1400

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que por don Antonio Balaguer Bartolomé, en representación de Laurak, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de maquinaria sin máquina todo a mano, en bajo, sito en calle San Ignacio, 26.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Molina de Segura a 21 de febrero de 1986.—El Alcalde.

* Número 1401

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que por don Juan M. Jover Córdoba, Comunidad de Bienes, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos (carrocerías), en local sito en Ctra. de Alguazas, Vereda de la Cruz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Región de Murcia».

En Molina de Segura a 21 de febrero de 1986.—El Alcalde.

** Número 2310

CARTAGENA**Contratación****EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de marzo de 1986, se ha aprobado el proyecto de obras de «Reposición y mejora de alumbrado público en Isla Plana».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 19 de marzo de 1986.—El Alcalde.

* Número 1440

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Sustitución de aceras y red de aguas en calle Alfonso XIII, Los Dolores», realizadas por AYCESA, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de febrero de 1986.—El Alcalde.

** Número 2304

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de abril de 1985, se procedió a la aprobación del proyecto de «Alumbrado público en el Casco Antiguo de El Algar», como consecuencia de los incrementos de precios producidos desde la redacción del pro-

yecto, y de la aplicación del IVA, se ha producido una modificación en el presupuesto del proyecto, pasando de 10.157.224 pesetas a 12.457.058 pesetas.

La citada modificación ha sido aprobada por Resolución de fecha 10 de marzo de 1986. Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 17 de marzo 1986.—El Alcalde.

* Número 1546

LORCA**EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 5 de febrero de 1986, la elevación del porcentaje de dedicación de la plaza de Músico ocupada por don Antonio Manzanera López, pasando del 42,85 por 100 al 100 por 100, se procede a la inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su efectividad.

Lorca, 20 de febrero de 1986.—El Alcalde.

** Número 2305

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el pliego de condiciones y el proyecto de la obra de «Centro Social en barriada Cuatro Santos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento, en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del R. D. 3046/77, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 19 de marzo 1986.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

** Número 2281

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso número 1.384/84, en reclamación de 33 salarios, hoy en ejecución de sentencia número 336/84, formulada por el trabajador Marcos García Navarro, contra la empresa Francisco Ruiz García y Mariana Sánchez Serrano, en reclamación de la cantidad de ciento noventa y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación. ascendente a cuarenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Un sotabanco botellero, se valora en noventa mil pesetas.

— Un mueble y una cafetera S. Marino, de tres brazos, se valora en setenta mil pesetas.

— Cubitera, marca Servematic, se valora en quince mil pesetas.

— Una cocina de ocho fuegos, Eura, se valora en cuarenta mil pesetas.

— Una cámara frigorífica de 16 m³, con motor, en veinte mil pesetas.

— Una máquina registradora, Philips, en veinticinco mil pesetas.

— Una freidora Ellicena, se valora en mil quinientas pesetas.

— Una vitrina de 2 m., con frío, se valora en cincuenta mil pesetas.

— Un equipo de música, sin marca visible, se valora en treinta y cinco mil pesetas.

— Una vitrina de cristal de 3x4 aprox., se valora en veinte mil pesetas.

— Una figura del castillo de Caravaca, en madera, se valora en cinco mil pesetas.

— Un mueble-aparador, de madera, en quince mil pesetas.

— Una cruz de Caravaca, de madera, se valora en ocho mil pesetas.

— Tres cuadros grandes de papel y diez cuadritos pequeños, en mil pesetas.

— Una calculadora, marca AR BM, se valora en seis mil pesetas.

— Una lavadora Bru y otra Agni, se valora en doce mil pesetas.

— 14 camas de un cuerpo, se valoran en veintiocho mil pesetas.

— Un peso báscula, marca Dina, se valora en mil quinientas pesetas.

— Un aparato de TV, ITT y otro Sanyo, se valora en cuarenta mil pesetas.

— Cien sillas de comedor, de madera, se valora en cincuenta mil pesetas.

— 27 mesas de comedor, de madera, se valora en cincuenta y cuatro mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de quinientas ochenta y siete mil (587.000) pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 22 de abril de 1986 y a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes, el próximo día 29 de abril de 1986, y a igual hora.

Y si esta 2.ª licitación también quedara desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo de 1986, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán

de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20%, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido.

Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Francisco Ruiz García, Ctra. de Murcia, sin número, Caravaca (Murcia).

Dado en Murcia a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario, Juan Abeilan Soriano

Número 1543

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Juan Puche Ortuño, contra Juan Antonio Bañón Ortuño, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio,

en su caso, el día 21 de mayo de 1986, y hora de las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndose que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Juan Antonio Bañón Ortuño, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario

—
** Número 2246

COMUNIDAD DE REGANTES DE «LA MARRADA» EN FORMACION CEHEGIN

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes de «La Marrada» (en formación), a Junta General que se ha de celebrar el día 28 del próximo mes de abril de 1986, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda del mismo día, la cual tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto único.—Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindi-

cato y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada para tal fin.

Se advierte que para la validez de los acuerdos tomados en primera convocatoria, es preciso que el número de asistentes representen la mayoría absoluta de la propiedad en relación con la que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad. De no existir dicha mayoría, serán válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que sea la concurrencia de asistentes.

Cehegín, 19 de marzo de 1986.
El Presidente de la Comisión.

—
* Número 2058

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expte. núm. 15/86

Hasta las 12 horas del día 10 de abril de 1986, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

— 3 moto-bombas para ácidos.

Total importe límite:

2.190.000 pesetas.

Plazo de entrega: 60 días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanto información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

** Número 2386

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA 2.ª DE RIEGOS DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA BLANCA (Murcia)

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Sindicato, se convoca a todos los componentes, regantes y propietarios de tierras regables, de esta Comunidad, a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio de «La Milagrosa», calle Sor Soledad, s/n., el día 27 de los corrientes, a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria si en aquella no hubiera concurrencia suficiente, para tratar y resolver los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º—Lectura del acta de la anterior Junta General del día 15 de diciembre último.

2.º—Conocimiento de las contestaciones que formula la Presidencia a las preguntas hechas en la Junta anterior por el comunitario don Pedro Núñez Molina y propietario Sr. Molina.

3.º—Propuesta del Sindicato sobre aumento de la derrama que se viene aplicando a los regadíos de la Comunidad.

4.º—Información sobre el cierre de cuentas del pasado ejercicio de 1985, y

5.º—Información de la Presidencia sobre las balsas de aguas de riego construidas por la Administración.

Se advierte que en la segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten por los concurrentes.

Blanca, 1 de abril de 1986.—El Presidente, Valero Martínez Palazón.